

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



**CIRCULAR N° 09-15.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Vigencia Ley Impositiva N° 2982

La Administración General recuerda a todos los Organismos Judiciales que a partir del **1° de enero de 2016** entra en vigencia la nueva Ley Impositiva N° 2982, sancionada por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 02 de diciembre de 2015 y publicada en el Boletín Oficial Provincial con fecha 23 de diciembre de 2015.

La misma se encuentra publicada en el sitio oficial del Poder Judicial:

"tasas de justicia/normativa/Ley 2982-Ley Impositiva 2016"

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 28 de Diciembre de 2015